



¿Sabías que?

- Los integrantes de las instituciones de seguridad pública que lleven a cabo una detención tienen la obligación de realizar el registro de inmediato y en el momento en que la persona se encuentre bajo su custodia, bajo su más estricta responsabilidad.
- Las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, deberán promover, respetar, proteger y garantizar en todo momento el derecho de toda persona a que se respete su integridad personal, evitando cualquier acto de tortura.

¡Denuncia!

**Teléfonos
Línea Nacional
800 0085 400**



**Mecanismo Nacional de
Prevención de la tortura
800 715 2000**

**denuncias@pgr.gob.mx
atención@fgr.org.mx**

México sin tortura



**Cero tolerancia a la
práctica de tortura y otros
tratos crueles, inhumanos
o degradantes**



Gobernación
Secretaría de Gobernación

Seguridad
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

¿Qué es la tortura?

De conformidad con el artículo 1º de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, "...se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia."



Normatividad

Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

**Este delito se castiga con una pena de:
10 a 20 años y una mitad más con agravantes.**



¿Quién comete el delito de tortura?

Comete el delito de tortura el Servidor Público que:

- Con el fin de obtener información o una confesión.
- Con fines de investigación criminal.
- Como medio intimidatorio.
- Como castigo personal.
- Como medio de coacción.
- Por razones basadas en discriminación.

